Moneda patrón

Hernando Bermúdez Gómez

Decía mi maestro, Bernardo Gaitán Mahecha, que el concepto de soberanía descansa en el territorio, la lengua y la moneda. Existiendo 195 entidades hechas parte ante la ONU cabe preguntarse si en cada país saben cuál es la tasa de conversión entre su moneda y cualquiera otra. La respuesta es que no. Por ello, contestar pegado a la literatura de un estándar contable es un error porque se termina predicando lo imposible. Hay que pensar. Hay que tener criterio. Todo requiere profunda reflexión. Ante ese escenario la humanidad ha tratado de construir el concepto de moneda patrón, que se ve desarrollado en varios libros propios de la ciencia contable. Diríamos que prácticamente todos los cercanos a las ciencias económicas han oído del patrón oro y también saben de la admisión de otras monedas fuertes, entre estas el dólar, la libra, el franco, el marco. Entre otras cosas el franco suizo se considera una de las monedas más estables del mundo. La cuestión es fácil y compleja. ¿En caso de una liquidación de la subordinada, el dinero respectivo por dónde vendría a Colombia? Con esta sencilla pregunta se resuelve cómo debe hacerse la conversión. En Colombia la moneda patrón fue adoptada hace muchísimo tiempo por la Superintendencia entonces Bancaria y existen varias circulares al respecto. No se veía como cuestionable que las monedas primero se convirtieran en dólares y luego en pesos. Lo importante no es el legalismo sino la realidad económica. Para encontrarla es que existen contadores.

Bogotá, noviembre 20 de 2026.